

ACTA SESION ORDINARIA No90/2015

CONCEJO MUNICIPAL DE PEÑALOLEN

(04.06.2015)

**PRESIDE: SRA. ALCALDESA SECRETARIO: SR. SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DOÑA CAROLINA LEITAO ALVAREZ-SALAMANCA DON FERNANDO SALINAS E.**

HORA INICIO: 08:40 horas.

HORA DE TÉRMINO: 09:50 horas.

ASISTENCIA	SI	NO
1. CLAUDIA MORA VEGA	X	-
2. MARCELO FIERRO YANTORNO	X	-
3. ROGELIO ZÚÑIGA ESCUDERO	X	-
4. JUAN URRRA ROSSI	X	-
5. CRISTIAN JOFRÉ DELGADO	X	-
6. LEONARDO GUERRA MEDINA	-	X
7. ESTRELLA GERSHANIK FRENK	-	X
8. SERGIO GUERRA SOTO	X	-
9.- JULIO ABELLEIRA FIGUEROA	X	-
10.- NATALIA GARRIDO TORO	X	-

SRA. ALCALDESA "En el nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de Peñalolén, se abre la sesión."

- 1.- Revisión Actas Anteriores.
Sesión Ordinaria N°86 de fecha 30.04.2015.
Sesión Ordinaria N°87 de fecha 07.05.2015.
Sesión Ordinaria N°88 de fecha 20.05.2015.
Sesión Ordinaria N°89 de fecha 28.05.2015.
Sesión Extraordinaria N°3 de fecha 29.04.2015.
- 2.- Cuenta de Gestiones.

3.- Tabla.

3.1.- Pronunciamiento acerca de licitación pública denominada: Servicios Integrales de producción técnica y arriendo de infraestructura para la realización de eventos municipales y comunitarios, convenio de suministro. Memorandum N°39, de fecha 29.05.2015. Gabinete Alcaldía.

Expone: Sr. Iván Salinas Balagna.
Jefe Gabinete Alcaldía.

4.- Hora de Incidentes.

NOTA: Sesión a desarrollarse en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial a las 08:30 horas.

TEMA N° 1 : REVISIÓN ACTAS ANTERIORES.

ACUERDO
N°823.03.2015

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°1 de la Tabla de la sesión ordinaria N°90 celebrada con fecha 04.06.2015, denominado: “Revisión Actas Anteriores”, acuerda tomar conocimiento y aprobar las siguientes actas:

Sesión Ordinaria N°86 de fecha 30.04.2015.
Sesión Ordinaria N°87 de fecha 07.05.2015.
Sesión Ordinaria N°88 de fecha 20.05.2015.
Sesión Ordinaria N°89 de fecha 28.05.2015.
Sesión Extraordinaria N°3 de fecha 29.04.2015.

Asimismo, a petición de la concejala doña Natalia Garrido Toro, se deja constancia que, por un error de transcripción en el acuerdo N°786.03.2015, relativo al punto N°8 de la tabla de la sesión N°86, celebrada con fecha 30.04.2015, la citada concejala vota en contra de la propuesta del Municipio.

Este error se corrige en la misma acta, o sea, en el acta de la sesión ordinaria N°86 (30.04.2015)

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal.

TEMA N° 2 : CUENTA DE GESTIONES

(Antecedentes en poder de los señores concejales)

2.1.- INFORMA QUE SE SOLICITÓ A LA EMPRESA HIDROSYM REALIZAR LA MANTENCIÓN Y RETIRO DE BOLSAS, EN FORMA OPORTUNA EN EL ÁREA VERDE DEL BANDEJÓN CENTRAL LAS TORRES.

ANTECEDENTE : Memorándum N°186, de fecha 05.05.2015. Dirección de Operaciones e Inspección. **Incidente concejal don Leonardo Guerra Medina.**
(Antecedentes en poder de los señores concejales).

“Por medio del presente y con relación a la solicitud de información sobre bolsas de basura sin retiro en el área verde del bandejón central Las Torres, puedo señalar que se solicitó a la empresa concesionaria Hidrosym realizar la mantención en forma oportuna. Como departamento de Aseo y Ornato se tendrá mayor fiscalización en terreno, con el fin que se realicen las labores de limpieza y retiro de bolsas diariamente en dicha área verde y en todo el sector.

Ante cualquier consulta favor contactarse con el departamento de Aseo y ornato a los teléfonos 224868232 – 228868233”

2.2.- INFORMA QUE SE PROGRAMARÁ LA ENTREGA DE LUTOCARES A VECINOS DE CALLE QUEBRADA DE VITOR.

ANTECEDENTE : Memorándum N°190, de fecha 07.05.2015. Dirección de Operaciones e Inspección. **Incidente Concejal don Sergio Guerra Soto.**
(Antecedentes en poder de los señores concejales).

“Junto con saludarle y con relación a la solicitud de información sobre entrega de contenedores a los vecinos de calle Quebrada de Vitor, puedo informar a usted que se tomó contacto con el Sectorialista correspondiente a Peñalolén Alto, con el fin que autorice y programe la gestión de entrega. Por lo que el departamento de Aseo y Ornato está a la espera de la fecha para realizar la gestión.

Ante cualquier consulta favor contactarse con el departamento de Aseo y ornato a los teléfonos 24868232 – 28868233”

2.3.- INFORMA ACERCA DE TERRENO UBICADO EN CALLES A CON LA PRADERA.

ANTECEDENTE : Memorándum N°151, de fecha 07.05.2015. Dirección Jurídica. **Incidente concejal don Cristián Jofré Delgado.**
(Antecedentes en poder de los señores concejales).

“1.- Cumplo con informar a Ud., que se ha recibido su Instrucción N°120, en virtud de la cual el concejal Sr. Cristián Jofré, pide se informe sobre solicitud de entrega en comodato de terreno ubicado en calle A con La Pradera a la Junta de Vecinos “La Unión de Peñalolén”.

2.- Es del caso señalar, que no registramos dicho inmueble en nuestro catastro como un bien de propiedad del municipio, por lo que no podría entregarse en comodato. Asimismo, revisados nuestros registros, no dan cuenta de alguna petición de la Junta de Vecinos, respecto del inmueble en cuestión.

3.- Ante cualquier duda o consulta, los representantes de la Junta de Vecinos, pueden dirigirse a la Dirección Jurídica, a fin de responder las consultas que pudiere tener”.

2.4.- INFORMA EN CUANTO A FICHA DE PROTECCIÓN SOCIAL DE DOÑA NATALIA OSORIO GARCÍA.

ANTECEDENTE : Memorándum N°156, de fecha 13.05.2015. Dirección de Desarrollo Comunitario. **Incidente Concejal doña Natalia Garrido Toro.**
(Antecedentes en poder de los señores concejales).

“Junto con saludar y en atención a lo solicitado, informo a usted lo siguiente:

La ficha de Protección Social de la Sra. Natalia Osorio García, RUT 13.688.821-8, Domiciliada en Manzana B, casa 22, campamento Nasur, se encuentra vigente, ya que dicha ficha fue aplicada el 07 de mayo del presente.

Asimismo, se comunica que la Sra. Osorio, puede retirar su certificado de puntaje de Ficha Protección Social, en el Centro de Atención al Vecino, cuando lo estime”

2.5.- ADJUNTA DECRETO ALCALDICIO 1300/1654, RELATIVO A INVESTIGACIÓN SUMARIA.

ANTECEDENTE : Memorándum N°126, de fecha 13.05.2015. Gerencia de Personas. **Incidente Concejal doña Natalia Garrido Toro.**
(Antecedentes en poder de los señores concejales).

“En atención al documento del antecedente y, a petición de la concejal Natalia Garrido Toro, en sesión ordinaria N°87, celebrada con fecha 07.05.2015, en el que la Sra. Alcaldesa dejar sin efecto el acuerdo N°671.03.2014, adoptado en sesión N°73 de fecha 18.12.2014, que modificó el Reglamento de Bienestar; es que se adjunta copia del decreto Alcaldicio N°1300/1654 del 21.04.2015, relativo a la Investigación Sumaria, relacionada con el acuerdo”.

2.6.- INFORMA RESPECTO A ILUMINACIÓN DE AVENIDA EGAÑA N°712.

ANTECEDENTE : Memorándum N°298, de fecha 14.05.2015. Dirección de Obras Municipales. **Incidente Concejal don Sergio Guerra Soto.**
(Antecedentes en poder de los señores concejales).

“Se ha recibido en esta Dirección de Obras Municipales, documento indicado en el Ant., referente a acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Peñalolén en el punto N°9 de la tabla de la sesión ordinaria N°86 citada en el epígrafe, denominado “OTROS”, petición concejal don Sergio Guerra Soto, acuerda solicitar a la Dirección de Obras Municipales, que informe sobre factibilidad de reparar luminaria en el sector de Avenida Egaña N°712 (peticionario el vecino don Víctor Gamboa fono 222773586) al respecto informo lo siguiente:

Se realiza inspección nocturna a Avda. Egaña 712, sector La Faena se verifica que:

- a) No existen fallas en el alumbrado público existente en Avda. Egaña 712, conjunto habitacional Los Corteses.
- b) El vecino don Víctor Gamboa solicita la instalación de una nueva luminaria peatonal en la esquina norte de Avenida Egaña con calle Los Corteses.
- c) En el lugar en que el vecino solicita la instalación de una luminaria peatonal, existe poste sin alumbrado, con factibilidad técnica de instalar esta nueva luminaria.
- d) Se instalará un gancho y luminaria peatonal reciclados en este poste sin alumbrado.
- e) Se recambiará cabezal vial existente en Los Corteses entrada al conjunto habitacional actualmente de 100 w NA a 250 w NA reciclado.

Finalmente, esperamos que con las acciones a realizar por infraestructura y alumbrado público DOM, haber dado solución a lo planteado por el Concejo Municipal, cabe señalar que, a esta unidad de Infraestructura y Alumbrado Público, le concierne realizar la mantención a todo el Alumbrado público instalado en BNUP de la comuna, no realiza proyectos de instalación de nuevas luminarias, esta labor la realiza Seguridad Ciudadana Municipal”.

2.7.- INFORMA SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA QUE ESTÁ UBICADA EN LA FRANJA DE LA CICLOVÍA LAS PERDICES.

ANTECEDENTE : Memorándum N°28 – C, de fecha 19.05.2015. SECPLA.
Incidente Concejal doña Natalia Garrido Toro.
(Antecedentes en poder de los señores concejales).

“De acuerdo a lo solicitado a través de la instrucción indicada en el antecedente, informo a Ud. que la estructura metálica que está ubicada en la franja de la ciclovía Las Perdices, al llegar a Avenida Grecia, frente a la Población Esperanza Andina, es un ciclero con taller de arreglo de bicicletas. Este se ejecutó de acuerdo al diseño del proyecto y tuvo un costo total de \$36.464.575.- IVA incluido, el cual fue financiado a través del FNDR dado que era parte del proyecto original de la obra “Construcción Parque Las Perdices”.

2.8.- INFORMA ACERCA DE ESTADO ACTUAL DE MATRÍCULA Y ASISTENCIA DE LOS COLEGIOS MUNICIPALES, COMO TAMBIÉN, DESTINO DE LOS RECURSOS ADICIONALES RECIBIDOS VÍA SUBVENCIÓN ESPECIAL PARA COLEGIOS ALICURA Y JUAN PABLO II.

ANTECEDENTE : ORD.S.G. N°138, de fecha 20.05.2015. CORMUP. **Incidente Concejal don Rogelio Zúñiga Escudero.**
(Antecedentes en poder de los señores concejales).

“Junto con saludar de acuerdo a la solicitud del Concejo Municipal expresada en el punto N°9 de la tabla de la sesión ordinaria N°86, “Otros” 9.2 Petición del concejal Rogelio Zúñiga Escudero acuerda solicitar a Corporación Municipal que informe sobre estado actual de matrícula y asistencia de Alicura y Juan Pablo II y además se informe sobre el destino de los recursos adicionales recibidos vía subvención especial para estos colegios.

Respecto al punto uno, estado de la actual matrícula y asistencia de los establecimientos educacionales se reporta en las siguientes tablas:

RBD	Establecimiento	MARZO		ABRIL	
		Matricula	%Asistencia	Matricula	%Asistencia
9083-3	L. Antonio Hermida Fabres	1559	84.1	1559	86.0 %
9106-5	C.E. Mariano Egaña	1046	92.6 %	1045	90.0 %
9098-0	Esc. Juan Bautista Pastene	652	91.2 %	660	88.0 %
9087-5	C.E. Valle Hermoso	816	90.8 %	814	88.0 %
9105-7	C.E. Eduardo de la Barra	646	89.2 %	658	82.0 %
99103-0	Esc. Nacional Árabe	556	86.6 %	559	89.0 %
9117-0	Esc. Matilde Huici Navas	595	90.4 %	593	91.2 %
9110-3	Esc. Carlos Fernández Peña	452	85.1 %	455	87.1 %
9127-8	Colegio Likankura	522	89.7 %	518	88.8 %
25997-1	Esc. Santa María	494	94.6 %	500	93.6 %
9121-3	Esc. Tobalaba	395	90.6 %	396	89.9 %
9111-1	Esc. Luis Arrieta Cañas	325	88.1 %	270	84.4 %
9107-3	C.E. Erasmo Escala A.	305	91.1 %	300	85.6 %
25247-6	Colegio Alikura	108	70.3 %	104	60.7 %
12249-1	Esc. Juan Pablo II	62	87.0 %	63	85.0 %
TOTAL		8533	88%	8494	86 %

En relación al punto dos, solicitud de alternativas para financiar el transporte de los estudiantes del colegio Juan Pablo Segundo, iniciaremos la búsqueda en conjunto con SECPLAC de fuentes de financiamiento a fin de dar solución a esta problemática y respuesta a las necesidades de nuestra comunidad escolar.

Finalmente, respecto a los recursos adicionales destinados a estos establecimientos Juan Pablo Segundo y Alicura, se ha estimado necesario realizar obras de infraestructura que van en apoyo a la gestión educativa de ambos establecimientos, las cuales se detallan a continuación:

JUAN PABLO SEGUNDO	ALICURA
1.- Mejoramiento Sala de Estimulación. - Instalación Piso goma eva en sala de estimulación salas de primer piso.	1.- Nueva bodega.
2.- Mejoramiento patio sala de primer ciclo. - Juegos para niños especiales. - Cerrar patio de pre básica. - Piso de caucho.	2.- Habilitar nuevo taller de cocina. - Se requiere la habilitación de taller de cocina.
3.- Nuevo mesón perimetral taller de artesanía.	3.- Recarpeteo multicancha.
4.- Nuevas letras acceso.	4.- Mejoramiento drenaje aguas lluvias.
5.- Termo panel aulas segundo piso.	5.- Mejoramiento circulaciones perímetro multicancha.
	6.- Mejoramiento cielo biblioteca.

Anexo Cuenta de Gestiones

1.- INFORMA ACERCA DE SITUACIÓN PLANTEADA POR VECINOS DE VILLA REAL AUDIENCIA.

ANTECEDENTE : Memorándum N°30 – C, de fecha 01.06.2015. SECPLA.
Incidente concejal doña Claudia Mora Vega.
(Antecedentes en poder de los señores concejales)

Dando cumplimiento a lo requerido por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°83 de fecha 26.03.2015 relacionado con problemática planteada por vecinos de Villa Real Audiencia relativa a situación que se presenta en calle Sánchez Fontecilla con Avenida Las Parcelas, informo a Ud. lo siguiente:

- 1.- Actualmente existe un proyecto de ingeniería aprobado por SERVIU Metropolitano.
- 2.- Este Municipio se encuentra gestionando recursos de aproximadamente M\$80.000.- para la ejecución de la obra que permita resolver la problemática que en dicho sector se presenta.
Es todo cuanto en síntesis puedo informar”.

2.- RESPONDE CONSULTAS SOBRE ITEM 08, OTROS INGRESOS Y FCM, INDICADOS EN 1° INFORME TRIMESTRAL.

ANTECEDENTE : Memorándum N°92, de fecha 02.06.2015. Contraloría Municipal.
(Antecedentes en poder de los señores concejales).

“1.- Mediante el presente documento esta Contraloría Municipal responde a consulta expuesta por el Honorable Concejo Municipal respecto del 1° Informe Trimestral sobre el ítem 08 Otros Ingresos y FCM. En relación a la consulta basada en la partida de ingresos ítem 115.08 en que se presente un avance del 18.86% percibido al 31.03.2015, se explica de la siguiente manera:

Cuenta	Denominación	Presupuesto	Percibido
Código		Vigente	Acumulado
115-08-00-000-000-000	CXC Otros Ingresos Corrientes	12.331.815.407	2.326.228.253
115-08-01-000-000-000	Recuperación y reembolso de licencia médicas	158.675.789	14.934.671
115-08-02-000-000-000	Multas y Sanciones Pecunarias	1.497.191.055	375.575.889
115-08-03-000-000-000	Partic.Fondo Común Municipal Art.38 DL 3063	10.350.820.314	1.925.930.701
115-08-04-000-0000-000	Fondos de terceros	319.570.022	8.809.681
115-08-99-000-000-000	Otros	5.558.227	977.311

Del cuadro anterior, se desprende que la mayor parte de los ingresos se obtienen del sub ítem 115-08-03 por concepto “Participación Fondo Común Municipal” por ingresos percibidos de \$1.925.930.701.- como está indicado en el cuadro anterior, sin embargo, de acuerdo a lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas la proyección acumulada a marzo es la siguiente:

FONDO COMUN MUNICIPAL PERCIBIDO				
MES	APORTE FISCAL	APORTE EXTRAORD.	TOTAL MES	ACUMULADO
ENERO			714.908.483	717.415.276
FEBRERO			514.917.598	1.232.332.874
MARZO			693.597.827	1.925.930.701
ABRIL			527.673.021	
MAYO			1.860.625.929	
JUNIO			522.544.000	
JULIO			982.216.000	
AGOSTO			522.544.000	
SEPTIEMBRE			792.774.000	
OCTUBRE			1.252.161.000	
NOVIEMBRE			582.544.000	
DICIEMBRE	91.361.000		889.863.000	
TOTAL	91.361.000	63.630.000	9.856.368.858	

Lo anterior, explica que los ingresos percibidos están proyectados en forma sucesiva reflejándose un mayor aumento en los meses de mayo y octubre del año en curso”.

3.- INFORMA QUE SE ENVIÓ CARTA DE APOYO A LA FAMILIA DEL JOVEN RODRIGO AVILÉS.

ANTECEDENTE : Memorándum N°378, de fecha 02.06.2015. Dirección de Comunicaciones. **Incidente concejal doña Leonardo Guerra Medina.**
(Antecedentes en poder de los señores concejales)

“En virtud de la solicitud realizada a la Dirección de Comunicaciones de acuerdo a lo tratado en el Concejo Municipal del 28.05.2015, denominado: “3. Hora de Incidentes” 3.9 Petición concejal don Leonardo Guerra Medina”, informamos lo siguiente:

La Dirección de Comunicaciones ha enviado con fecha de hoy 02 de junio, una carta de apoyo al señor Félix Avilés y familia por la delicada salud de su hijo Rodrigo Avilés”.

ACUERDO N°824.03.2015 : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°2 de la Tabla de la sesión ordinaria N°90 celebrada con 04.06.2015, denominado: Cuenta de Gestiones, acuerda tomar conocimiento y aprobar la cuenta de gestiones y anexo de la misma, presentada durante la sesión antes citada.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal.

TEMA N° 3 : TABLA

3.1 PRONUNCIAMIENTO ACERCA DE LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA: SERVICIOS INTEGRALES DE PRODUCCIÓN TÉCNICA Y ARRIENDO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS MUNICIPALES Y COMUNITARIOS, CONVENIO DE SUMINISTRO.

EXPONE : Sr. Ivan Salinas Balagna.
 Jefe Gabinete.

ANTECEDENTE : Memorandum N°39, de fecha 29.05.2015.Gabinete Alcaldía
(Antecedente en poder de los señores concejales).

“Solicito a usted tenga a bien someter a consideración del H. Concejo Municipal, la aprobación de propuesta de adjudicación de licitación pública LP ID: 2403-126-LP15 denominada: “Servicios Integrales de Producción técnica y arriendo de Infraestructura para la realización de Eventos Municipales y Comunitarios”, a los siguientes proponentes:

TRAMO	EMPRESA	TOTAL PUNTAJE
A	INVERSIONES MERKEN S.A.	93.75
B	ENERGIKA	97.27
C	INVERSIONES MERKEN S.A.	97.5
D	INVERSIONES MERKEN S.A.	96.62

Adjunto acta de comisión evaluadora”.

ACUERDO N°825.03.2015 : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3.1 de la tabla de la sesión ordinaria N°90, celebrada con fecha 04.06.2015 denominado: **Pronunciamiento acerca de licitación pública denominada: servicios Integrales de producción técnica y arriendo de infraestructura para la realización de eventos municipales y comunitarios, convenio de suministro**”, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por don Iván Salinas Balagna, Jefe Gabinete Alcaldía.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión, todo lo cual, consta en el sistema concejo en línea.

3.- El Concejo Municipal acuerda tomar conocimiento y aprobar la adjudicación de la licitación denominada: “**Servicios Integrales de producción técnica y arriendo de infraestructura para la realización de eventos municipales y comunitarios, convenio de suministro**”, ID 2403 – 126 LP 15, a los oferentes y en los tramos que se señalan:

TRAMO	EMPRESA	MONTO ESTIMADO DEL CONTRATO
A	INVERSIONES MERKEN S.A.	\$40.000.000.-
B	ENERGILA	\$35.000.000.-
C	INVERSIONES MERKEN S.A.	\$30.000.000.-
D	INVERSIONES MERKEN S.A	\$75.000.000.-

El plazo de vigencia del contrato será de dos años desde la fecha de suscripción del mismo, con una prórroga de 90 días por una sola vez. Lo anterior, de conformidad a lo expuesto y según lo detallado en la presentación en power point y en el Memorándum N° 39 de fecha 29.05.2015 enviado por Gabinete Alcaldía.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea sitio en la página web municipal, (www.penalolen.cl) correspondientes a la sesión N° 90 de fecha 04-06.2015, en video que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo, establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal.

TEMA 4 : **HORA DE INCIDENTES.**

ACUERDO N°826.03.2015 : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°90, celebrada con fecha 04.06.2015 denominado: Hora de Incidentes, acuerda lo siguiente:

GABINETE ALCALDIA:

1)“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°90, celebrada con fecha 04.06.2015.denominado: “**HORA DE INCIDENTES 4.1 – Petición concejal don Rogelio Zúñiga Escudero**, acuerda solicitar a **GABINETE ALCALDIA**, que prepare declaración pública de este órgano colegiado, a fin de dar a conocer al gobierno, parlamentarios del distrito y a la Asociación Chilena de Municipalidades, la preocupación de las autoridades de esta comuna, sobre el tema bingos, a fin de que se ponga urgencia a la modificación de la citada ley, que se de trámite de urgencia, ya que estas actividades solidarias siempre van en beneficio de algún vecino, organización u otro y no persigue un lucro, por lo que el dictamen de la Contraloría es claro y el Municipio y concejales no puede entregar su apoyo para estas obras benéficas.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

SECPLA:

1)“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°90, celebrada con fecha 04.06.2015.denominado: “**HORA DE INCIDENTES 4.2 – Petición concejal don Cristián Jofré Delgado**, acuerda solicitar a la **SECPLA**, que informe sobre algunas problemáticas que se han presentado en la ciclovía, ya que según lo señalado por el citado concejal en algunos sectores de la ciclovía existe acumulación de tierra, plantas secas, o sea, no hay una buena mantención de ésta, especialmente, en Avenida Grecia/ Tagua Tagua, además, a un costado de Villa Rapa Nui, entre otros lugares.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

2)“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°90, celebrada con fecha 04.06.2015.denominado: “**HORA DE INCIDENTES 4.5 – Petición concejal doña Natalia Garrido Toro**, acuerda solicitar a la **SECPLA**, que para la próxima audiencia pública relativa a la modificación del Plan Regulador, el escenario quede frente a las galerías, como también la pantalla y, de esta forma, los vecinos puedan ver y escuchar la exposición, sin problemas.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES:

1)“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°90, celebrada con fecha 04.06.2015.denominado: “**HORA DE INCIDENTES 4.3 – Petición concejal don Sergio Guerra Soto**, acuerda solicitar a la **Dirección de Comunicaciones**, que en la próxima edición del diario todoterreno se publique información sobre la Ley 20.772 (Ley del Mono).

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

CORMUP:

1) “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°90, celebrada con fecha 04.06.2015.denominado: “**HORA DE INCIDENTES 4.4 – Petición concejal don Marcelo Fierro Yantorno**, acuerda solicitar a la **CORMUP**, que informe acerca del paro de profesores en la comuna, indicando cómo se ha abordado el tema de la movilización; cuál es el costo de esta paralización para la Corporación, entre otros aspectos relevantes sobre la materia.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

2) “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°90, celebrada con fecha 04.06.2015.denominado: **“HORA DE INCIDENTES 4.6 – Petición concejal don Rogelio Zúñiga Escudero,** acuerda solicitar a la **CORMUP**, que prepare informe relativo al tema de educación en la comuna, considerando nivel de discusión que se está dando por la reforma educacional, cómo estamos, nivel de problemáticas, entre otros aspectos relevantes sobre la materia.

Asimismo, que dicha Corporación, tenga a bien considerar que el tema será considerado como punto de tabla de una próxima sesión del Concejo Municipal.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

DIRECCION DE TRANSITO:

1) “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°90, celebrada con fecha 04.06.2015.denominado: **“HORA DE INCIDENTES 4. – Petición concejal doña Claudia Mora Vega,** acuerda solicitar a la **Dirección de Tránsito**, que disponga la revisión de señalética (pasos de cebra) en el sector de Avenida Oriental, frente a consultorio y escuela, dado que los vehículos circulan a exceso de velocidad, con el peligro que ello significa para los transeúntes del sector.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitaó Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

Se levanta la sesión a las 09:50 horas.

CAROLINA LEITAO ALVAREZ SALAMANCA
ALCALDESA
PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL

FERNANDO SALINAS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL(S)

CLAS/FSE./nds.-